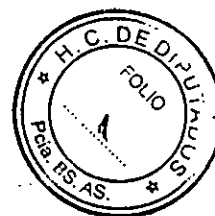




EXPTE. D- 3125 112-13



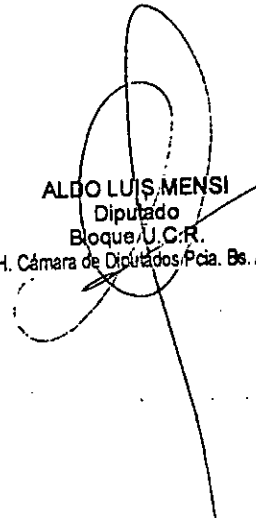
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

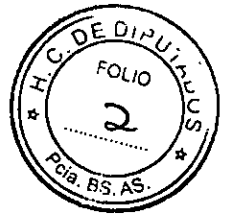
Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Adherir a todos los actos y jornadas de reflexión que se celebren con motivo de conmemorarse el 20 de Noviembre de cada año el Día de la Soberanía Nacional, afirmar nuestro derecho de autodeterminación y nuestra convicción de defenderlo y afianzarlo en todas aquellas circunstancias en que se vea avasallado.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

“Ánimo, que para los hombres -y mujeres- de coraje se han hecho las empresas.”.

José de San Martín.

“Considerad el tamaño del insulto que vienen haciendo a la soberanía de nuestra patria al navegar las aguas de un río que corre por el territorio de nuestra república, sin más título que la fuerza con que se creen poderosos” (...) ¡¡¡Mueran los enemigos!!! Trémole en el río Paraná y en sus costas el pabellón azul y blanco, y muramos todos antes que verla bajar de donde flamea”.

Proclama del General Mansilla.

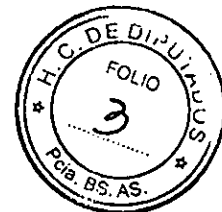
En el ámbito del derecho internacional, se conoce como soberanía al derecho que ostenta un Estado para concretar el ejercicio de sus poderes. La violación de la soberanía de un país puede tener trágicas consecuencias como el inicio de un conflicto bélico.

Por imperio de la ley 20.770 de 1.974, a iniciativa del historiador José María Rosa y en conmemoración de la batalla de la Vuelta de Obligado, el 20 de Noviembre de cada año fue instaurado como el Día de la Soberanía Nacional. En el año 2.010 el Poder Ejecutivo Nacional lo declaró feriado mediante decreto N° 1.584.

En apretada síntesis diré que el 20 de Noviembre de 1.845, en aquel combate heroico -terrestre y marítimo de ocho horas de duración- más de trescientos hombres dieron su vida en defensa de la soberanía. Al mando de Lucio Mansilla y por orden de Juan Manuel de Rosas, enfrentaron con audacia y convicción, a la poderosa escuadra anglo-francesa.

En lo político la invasión buscaba debilitar a la Confederación Argentina y acentuar la sucesión de la Banda Oriental, dándole el apoyo de Francia. En términos económicos bajo la consigna de “liberar” al territorio argentino del régimen Rosista, escondía el verdadero motivo perseguido consistente en hacer del Paraná un río internacional de navegación libre.

Rosas encargó frenar el avance de la moderna flota invasora a su cuñado el general Lucio Norberto Mansilla, quien consciente de la inferioridad de fuerzas se propuso retardar el avance de las naves y causarles el mayor daño posible. Para eso



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

instaló cuatro pequeñas baterías y tres cadenas de orilla en el paraje conocido como Vuelta de Obligado, lugar donde el río se angostaba a 700 metros, producía un recodo pronunciado que dificultaba la navegación y constituía un excelente espacio estratégico por:

- a) ubicarse en un lugar que permite el control de una doble curva del río Paraná Guazú, cuyo ancho máximo no llega a los 1000 m;
- b) presentar zonas abarrancadas que permitían ubicar baterías con mayor resguardo que si estuvieran en una zona llana;
- c) porque los barcos que navegan por el río deben hacer un doble movimiento de aproximación a las costas para permitir superar las curvas y la velocidad del agua (unos 7 nudos), lo que los expone más a eventuales disparos de piezas de artillería ubicadas en las costas.

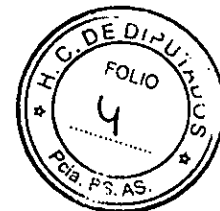
En pleno auge de la navegación a vapor, la flota extranjera tenía 22 barcos de guerra y 92 buques mercantes. Unos 418 cañones y más de 800 soldados.

Once de los buques se encontraban navegando por el río Paraná siendo los más modernos. Contaban con motores a vapor y con la posibilidad de navegación a vela. Algunos habían sido parcialmente blindados con grandes piezas de artillería. Poseían cañones estriados, que les possibilitaban dirigir mucho mejor y más lejos el tiro y traían bombas de explosión. La diferencia y superioridad era sustancial en los aspectos bélicos y humano.

El encuentro no fue un triunfo. Muchos fueron los que dejaron su vida al defender la soberanía de nuestros ríos. Casi todos los que manejaron las baterías murieron en combate, inclusive mujeres que -pese al pedido de desocupar el territorio- se negaron a abandonar a sus esposos, hijos o hermanos.

Se ha dicho con acierto que *“la Vuelta de Obligado es un campo Santo, porque en el río, en sus costas y en las barrancas quedaron muchos cuerpos cuyas almas pasaron a ser parte del histórico Combate”*. Fueron muchas las bajas, pero la epopeya fue vital en la defensa de nuestra jurisdicción porque a ella se sumaron otras acciones que promovieron en el tiempo la retirada de los buques extranjeros. Porque los europeos no lograron la libre navegación de los ríos y porque finalmente ingleses y franceses desistieron de forzar militarmente los pasos fluviales hacia los territorios del nordeste argentino y Paraguay.

El evento tuvo repercusiones políticas, sociales y económicas en el orden local, nacional e internacional. Las naciones de la región y los más acérrimos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

enemigos de Rosas se volcaron a favor de la causa anti europea y la lucha desembocó en una victoria diplomática de la Confederación Argentina.

Mediante el Tratado Arana-Southern en 1847, los británicos retiraron su flota y reconocieron la soberanía de la Confederación. Francia lo hizo un año más tarde en el Tratado Arana-Lepredour.

La defensa de Obligado fue una réplica viril al abuso, al atropello y la ilegalidad y su recuerdo subsistirá como lección a las veleidades de la pretendida intromisión de otros países dispuestos a aumentar el poderío comercial en el mundo.

Sr. Presidente: Nada ni nadie nos obliga a aprobar o desaprobar, coincidir o disentir con tiempos, procesos o regímenes políticos bajo los cuáles acontecen o suceden los hechos. No es objeto de esta iniciativa analizar y hasta discutir los porqués de tantos años de silencio. La historia de la humanidad no siempre es traducible y narrada en lo inmediato. No tengo dudas de la necesidad histórica de rescatar del olvido la grandeza de la Vuelta de Obligado, batalla donde militares y civiles defendieron con coraje y heroísmo nuestra soberanía haciendo frente a la injusticia, la arbitrariedad y la prepotencia de los intereses de expansión, económicos y políticos de Francia e Inglaterra.

La gesta que nos ocupa es un símbolo de la defensa de la soberanía nacional. Del patriotismo, el esfuerzo, la entereza y convicción de aquellos hombres, mayoritariamente provenientes de los sectores populares, que se ofrecieron como voluntarios. Del espíritu de resistencia y amor a la tierra.

El día nos convoca a desempolvar, recuperar y resignificar la historia, a estar más unidos que nunca, a percibir amenazas y desoír los mensajes que en nombre de la civilización buscan la opresión de los pueblos y fundamentalmente a advertir y comprender que la patria se ha hecho a fuerza de valor y determinación, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENS
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados